

Guía docente de la asignatura “Derecho de la Seguridad”

1. IDENTIFICACIÓN

Nombre de la asignatura: Derecho de la Seguridad Código: 103991 Titulación: Grado de prevención y seguridad integral Curso académico: 2017/2018 Tipo de asignatura: Formación básica Créditos ECTS (horas): 6 Período de impartición: Primer semestre Idioma en que se imparte: castellano Responsable de la asignatura y e-mail de contacto: roser.martinez@uab.es Otros profesores:

2. PRESENTACIÓN

Derecho a la Seguridad es una asignatura que ofrece una visión general de las principales bases jurídicas del Estado administrativo que garantizan de forma transversal la Prevención y la Seguridad Integral de la sociedad. Partiendo del derecho administrativo y del derecho constitucional se trata de exponer el papel de las diferentes Administraciones Públicas como principales garantes de los derechos de los ciudadanos y de la lucha por la prevención de los peligros que nos rodean. Es necesario conocer los recursos jurídicos que nos ofrece nuestro ordenamiento y el entramado administrativo que nos gobierna para poder desarrollar con facilidad con los nuevos derechos y obligaciones que nacen cada día y que pretenden hacer frente a los nuevos riesgos que nos amenazan. Por eso tenemos que enseñar a planificar la gestión de la prevención de acuerdo con la legislación y las potestades exorbitantes de las diferentes administraciones públicas.

3. OBJETIVOS FORMATIVOS

- Conocer los recursos jurídicos y el entramado administrativo para poder desenvolverse con facilidad en las relaciones con las administraciones públicas.
- Aplicar correctamente el marco legal vigente para aplicar la prevención y la seguridad integral a las diferentes actividades privadas o públicas.
- Planificar la gestión de la prevención y la seguridad de acuerdo con la legislación y las competencias de las diferentes administraciones y los diferentes órganos administrativos.
- El estudiante debe demostrar habilidad para relacionarse con cualquier órgano administrativo y conocer sus derechos y deberes.
- El estudiante debe demostrar que sabe aplicar correctamente el marco legal vigente en materia de prevención y seguridad.
- El estudiante debe demostrar que sabe planificar la gestión de la prevención y seguridad iniciando los procedimientos administrativos correspondientes a la actividad concreta.

4. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias Específicas

CE.6 Adecuar la gestión a la normativa legal aplicable al sector de la prevención y la seguridad

CE.10 Tomar decisiones en la selección de proyectos de inversión en la prevención y la seguridad

Resultados de Aprendizaje

RA 10.2 Aplicar los fundamentos de marco legal aplicable necesario para aplicar la prevención y la seguridad integral

RA 6.1 Planificar la gestión de la prevención y la seguridad de acuerdo con la normativa aplicable al sector.

RA 6.2 Aplicar la normativa en el ejercicio profesional de la seguridad privada y la investigación privada.

Competencias Transversales

CT1 Desarrollar el pensamiento científico y el razonamiento crítico en temas de prevención y seguridad.

CT3 Utilizar la capacidad de análisis y de síntesis para la resolución de problemas.

CT4 Trabajar y aprender de forma autónoma.

CT6 Dar respuesta a los problemas aplicando el conocimiento a la práctica.

CT13 Hacer un uso eficiente de las TIC en la comunicación y transmisión de ideas y resultados.

5. TEMARIO Y CONTENIDO

TEMA 1. La Administración Pública como garante de la seguridad y la prevención. Orden público y seguridad en la Constitución. Organización territorial del estado español conforme a las disposiciones constitucionales. Órganos de las Administraciones Públicas. Principios generales y competencia. La figura del defensor del pueblo en la Constitución

TEMA 2. El principio de legalidad y la jerarquía normativa. Constitución y documentos jurídicos supranacionales sobre los derechos humanos. La Constitución Principios básicos que la inspiran. Especial referencia a la igualdad de género como derecho fundamental. Noción y significado dentro de los Estados Modernos. La división de poderes en la Constitución.

TEMA 3. La potestad normativa. Disposiciones generales de carácter administrativo. Las reglamentaciones técnicas.

TEMA 4. El acto administrativo para la prevención de peligros y riesgos. La actividad administrativa de prevención de peligros para actividades privadas o públicas.

TEMA 5. El procedimiento administrativo como garantía para el ciudadano y como proceso para conocer los riesgos antes de autorizarlos. La potestad sancionadora.

TEMA 6. Tutela jurídica y garantías constitucionales en relación con los derechos fundamentales. Revisión y defensa de la Constitución de acuerdo a sus propios mecanismos. Los recursos contra las decisiones de las Administraciones en su tarea de prevención de peligros y riesgos.

TEMA 7. Los derechos de los ciudadanos de acuerdo con el modelo de estado social y democrático de derecho configurado por la Constitución. Especial consideración a los derechos a la intimidad, al secreto de las comunicaciones y a la propia imagen como límites a la investigación privada. Análisis de la jurisprudencia constitucional y ordinaria.

6. BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

TRAYTER JIMÉNEZ, J.M., Derecho administrativo. Parte general, Atelier, 2017.

[HTTP://NOTICIAS.JURIDICAS.COM/](http://noticias.juridicas.com/)

[HTTP://WWW.MAP.ES/INDEX/ADMINISTRACIONES.HTML](http://www.map.es/index/administraciones.html)

7. METODOLOGÍA DOCENTE

Los alumnos deberán prepararse los temas a partir de los manuales recomendados y de los resúmenes básicos elaborados por la EPSI. Las PEC's deberán realizarse y deberán ser enviadas a la profesora responsable con respuestas razonadas y justificadas en base a la jurisprudencia y legislación dentro de la fecha establecida.

Cada unidad didáctica contiene el resumen del tema y unas casillas o espacios que deberán ser completados por parte del alumno. Dicho vocabulario deberá adjuntarse a la PEC de los temas correspondientes. Podrán utilizarse las fuentes que el alumno considere convenientes para su resolución, y siempre deberán hacerse constar en pies de página.

Las tutorías con el profesorado se concertarán por correo electrónico.

Para plantear y aclarar cualquier duda el alumno puede ponerse en contacto con la docente vía electrónica.

7.1 ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

Título	UD	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Supervisadas				
Foros de debate, resolución de casos prácticos y pruebas. Tutorías y sesiones videoconferencia		75	3	RA 10.2 6.1 6.2
Tipo: Autónomas				
Resolución de casos prácticos Realización de trabajos Estudio personal		75	3	RA 10.2 6.1 6.2

8. SISTEMA DE EVALUACIÓN

PEC 1 (25%)

Se basará en los ejercicios y vocabulario de los 3 primeros temas del programa (del 1 al 3).

PEC 2 (25%)

Se basará en los ejercicios y vocabulario de los 4 últimos temas del programa (del 4 al 7).

Participación en los foros (10%)

Se requiere la participación en los diferentes foros que se abran para analizar las diferentes cuestiones del programa.

Prueba final (40%)

Habrà una prueba final obligatoria que se basará en unas preguntas tipo test y 5 preguntas a desarrollar sobre diferentes aspectos del programa.

De no realizarse o no superarse la PEC1 y la PEC2 el resultado de la evaluación continua será no evaluable y se pasará directamente al examen final de la asignatura.

En caso de no superar la asignatura de acuerdo con los criterios antes mencionados (evaluación continuada), se podrá hacer una prueba de recuperación en la fecha programada en el horario, y que versará sobre la totalidad de los contenidos del programa.

Para participar a la recuperación el alumnado tiene que haber sido previamente evaluado en un conjunto de actividades, el peso de las cuales equivalga a un mínimo de dos terceras partes de la calificación total de la asignatura. No obstante, la calificación que constará al expediente del alumno es de un máximo de 5-Aprobado.

El alumnado que necesite cambiar una fecha de evaluación han de presentar la petición rellenando el documento que encontrará en el espacio moodle de Tutorización EPSI.

Sin perjuicio de otras medidas disciplinarias que se estimen oportunas, y de acuerdo con la normativa académica vigente, "en caso que el estudiante realice cualquier irregularidad que pueda conducir a una variación significativa de la calificación de un acto de evaluación, se calificará con un 0 este acto de evaluación, con independencia del proceso disciplinario que se pueda instruir. En caso que se produzcan diversas irregularidades en los actos de evaluación de una misma asignatura, la calificación final de esta asignatura será 0".

Las pruebas/exámenes podrán ser escritos y/u orales a criterio del profesorado.

No evaluable

Cuando se considera que el estudiante no ha podido aportar evidencias de evaluación, en el acta de esta asignatura se consigna la calificación como no evaluable.

8.1 ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
PEC 1	25%	X	X	RA 10.2 6.1 6.2
PEC 2	25%	X	X	RA 10.2 6.1 6.2
Participación Foros	10%	X	X	RA 10.2 6.1 6.2
Prueba Final	40%	2	0.08	RA 10.2 6.1 6.2

9. PREVENCIÓN Y SEGURIDAD INTEGRAL

Conocer el derecho de la seguridad enseñará a gestionar y planificar mejor la prevención en todos los ámbitos donde hay un riesgo para el ciudadano. La seguridad humana requiere un conocimiento de las potestades exorbitantes de las Administraciones Públicas ya que son ellas las que tienen encomendada la función de interés general de salvaguardar los intereses públicos.